

# EL “SABADO FASCISTA”



COMITES DE ACCION PARA LA UNIVERSALIDAD DE ROMA

Roma, 1935, XIII E.F.

Ristampa a cura di Marco Piraino e Stefano Fiorito

<http://bibliotecafascista.org>

## EL "SABADO FASCISTA,"

---

*El Consejo de ministros de Italia, en su sesión del dia 15 de Junio de 1935 — Año XIII de la Era Fascista — ha aprobado un esquema de decreto instituyendo el «Sábado Fascista».*

Según costumbre adquirida desde hace tiempo por el Gobierno fascista, la última sesión del Consejo de ministros constituye una prueba de fecunda actividad de gobierno, caracterizada por una serie numerosa de disposiciones, algunas de las cuales pasan los límites de la administración ordinaria; y todas, igualmente inspiradas en las exigencias más apremiantes de nuestra vida nacional en cada uno de sus sectores, atestiguan los solícitos cuidados que dedica el Gobierno al fomento y desarrollo de todos los intereses de la sociedad italiana, encauzando aspiraciones y promoviendo iniciativas en aras del bienestar general.

El mejor examen de la obra de un Gobierno

nuevo de un gran Estado moderno podría resultar precisamente del comentario que se hace periódicamente acerca de las deliberaciones del Consejo de ministros del Gobierno fascista. Este comentario constituiría el mejor documento de la energía extraordinaria de un Gobierno, pasando por encima de las temoras del parlamentarismo paralizador y sobre los prejuicios del ideologismo disgregante.

Entre las medidas adoptadas en el último Consejo de ministros hay una que realiza típicamente esa armonía fundamental entre la utilidad general individual y la utilidad colectiva nacional: el « Sábado fascista ».

El « Sábado fascista », en su concepción y en su alcance social y político, se diferencia completamente del sábado semifestivo adoptado en otros Países para el descanso y la recreación.

El « Sábado fascista » tiende, ciertamente, a asegurar al ciudadano el descanso dominical, pero se encuadra en el conjunto de las providencias adoptadas por el Régimen fascista para la preparación política, cultural, deportiva, y principalmente militar — o sea fascista — del pueblo, y completándolas, asegura su actuación.

La tarde del sábado queda así reservada a

las respectivas organizaciones para que puedan reunir a sus inscritos, con el fin de que se adiestren en las actividades arriba citadas.

A estos conceptos responde la disposición recientemente aprobada, la cual, mientras por una parte determina que los domingos sean dejados normalmente libres para que en ellos puedan organizarse regularmente sólo manifestaciones deportivas, culturales y recreativas, por otra parte ordena que indistintamente para todos los que prestan servicios al Estado o a otros organismos, las horas de oficina o de trabajo terminen, los sábados, a la una de la tarde.

El personal que quede libre el sábado por la tarde debe ponerse a disposición de las respectivas organizaciones del Régimen para el adiestramiento en las actividades arriba mencionadas, las cuales serán fijadas de antemano por el Secretario General del Partido Nacional Fascista, de común acuerdo con las autoridades y los dirigentes responsables, para lo cual deberán tenerse en cuenta de un modo especial las exigencias de la instrucción premilitar y post-militar.

Para servicios especiales o actividades de carácter económico podrán ser establecidas por los

ministros competentes o en los contratos de trabajo — con el consentimiento del Secretario del Partido Nacional Fascista — oportunas excepciones acerca de la cesación del trabajo a la una de la tarde en los sábados. Sin embargo, el Prefecto tiene siempre la facultad de suspender, previo acuerdo con el Secretario Federal, la aplicación del horario reducido en tales días con relación a determinadas actividades o servicios, cuando lo requieran exigencias superiores de público interés.

La reducción de las horas de oficina o de trabajo no trae consigo disminución de sueldo o de salario; pero correlativamente, en otros días laborables de la semana podrá exigirse que el obrero trabaje las horas que al sábado se le quiten de labor.

Se determinan, asimismo, las multas a cargo de los trasgresores y se establecen normas oportunas para la puesta en práctica de esta disposición.

La institución del « Sábado fascista » concierne a los empleados civiles y a los asalariados del Estado, así como a los empleados y obreros para los cuales son aplicables las disposiciones sobre la disciplina jurídica de las relaciones colectivas de trabajo. Para estos últimos las modalidades de ejecución del decreto serán establecidas por medio de

contratos colectivos y con oportunas normas equiparadas a estos contratos.

La vida fascista, entendida como una actividad que responde en todo y siempre al estilo y al espíritu de los tiempos mussolinianos, constituye para los italianos el deber y la consigna de todo momento; pero de hoy en adelante la vida fascista tendrá, en el ciclo semanal del trabajo, su hora característica, su hora plena, más activa y más vibrante. Por efecto de la institución del « Sábado fascista », toda la tarde anterior al domingo será dedicada exclusivamente a aquellas obras y a aquellas atenciones que sirven para fortalecer el cuerpo y el espíritu y para proporcionar a la Patria soldados y trabajadores que se avecinen cada vez más al tipo ideal del « italiano nuevo » vaticinado por el « Duce ». El sábado fascista verá al pueblo, y especialmente a las masas juveniles, en los campos de deportes y en las aulas, donde se llevan a cabo los ejercicios de orden militar, cultural y deportivo, que dan vigor y fuerza al cuerpo y al espíritu. Todos los ciudadanos, cualquiera que sea la categoría a que pertenezcan, cumplirán con satisfacción y con celo espontáneo este deber fundamental para con el Régimen. Y en las fervidas asambleas, en la

disciplinada preparación, en el empeño concorde y unánime para elevarse, perfeccionarse y adestrarse para la guerra, la Nación hallará un ritmo de acción más potente.

El «sábado fascista», con sus caracteres inconfundibles y con sus finalidades sociales y morales bien determinadas, testimonia claramente la nobleza de la fe y la austерidad de costumbres en que el pueblo italiano vive, lucha y trabaja. En otras partes, la anticipación del descanso dominical, o sea el sábado inglés, es puramente, y a menudo también vulgarmente festivo. En la Italia fascista, la cesación del trabajo a la una de la tarde del sábado permitirá emplear el tiempo disponible conforme a las indicaciones del Partido Nacional Fascista, indicaciones que tienen por objeto principal la disciplina y la formación militar de la Nación. He aquí una nueva concepción que refleja claramente las características del Fascismo y que constituye para el Fascismo un título de fuerza y una gloria incontestable.

La deliberación del Consejo de ministros tiene, pues, un alcance social y político muy superior a la concepción de una tarde semifestiva, tanto más cuanto que el Partido Nacional Fascista, o sea los

Secretarios Federales, teniendo presente las exigencias de orden militar, ordenarán de antemano las otras manifestaciones.

Todos los ciudadanos, y en particular los obreros, se dan perfectamente cuenta del significado que tiene la institución del « sábado fascista » para los fines inmediatos que persigue el Fascismo y, sobre todo, para los mediatos.

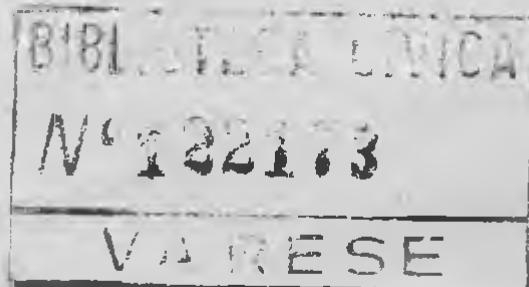
El « sábado fascista » representa para todos los individuos una disminución de trabajo, a la cual no corresponde una reducción proporcional de salario, aun cuando se hayan establecido normas acerca de la recuperación total de las horas laborables sacrificadas a la institución del « sábado fascista ». Resulta, por lo tanto, una real ventaja para los trabajadores sin agravio para las industrias. El sábado fascista no ha sido instituído con fines exclusivamente utilitarios e individualistas, sino también, y sobre todo, con fines nacionales. Con las ventajas de la media jornada de vacación semanal, que son ventajas para todos, corre parejas la obligación, que se impone también a todos, de dedicar las horas de la tarde del sábado al adiestramiento político, cultural y deportivo.

Es este un típico ejemplo de conciliación entre

la utilidad individual y la utilidad colectiva, o sea la fusión del individuo con la Nación. Reforma e institución de auténtico espíritu fascista, toda vez que presuponen y exigen algunas condiciones de derecho y de hecho, que pueden tener lugar sólo en una Sociedad fascista: un particular apego del individuo al medio social en que vive, una conciencia más exacta de los propios fines en el Estado; y en fin, la existencia de un potente factor de coordinación de la vida social, fuera del Estado, es decir, de un órgano de disciplina social, que disponga, no sólo de una fuerza coercitiva como el Estado, sino de una propia fuerza moral y política; órgano que el Régimen tiene en el Partido Nacional Fascista. Tal especialidad de las instituciones fascistas, por las que el sentimiento de la utilidad individual es oportunamente enderezado a fines colectivos, sociales y nacionales, y la utilidad colectiva es empleada felizmente en la satisfacción de los intereses individuales, resulta todavía más evidente cuando, como en el caso en cuestión, es susceptible de compararse con instituciones análogas. También del sábado inglés se suele decir qué, concediendo medio día de vacación al que trabaja, se obtiene no solamente la ventaja de este último, sino que se persigue a la vez un fin social, y por tanto, en

último análisis, se consigue una utilidad colectiva. Sí, pero en este caso la utilidad colectiva y el fin social son absorbidos por la utilidad individual; se trata, pues, de una identificación puramente dialéctica, que prácticamente puede convertirse también en antítesis, mientras en la reforma fascista la utilidad individual y la utilidad colectiva, el fin privado y el fin nacional están perfectamente fundidos y constituyen dos aspectos de un mismo hecho.

El Fascismo realiza así la identificación perfecta del bien individual con el bien común, que es el máximo ideal de gobierno.





n.º 1563

1 LUG 1940 Anno XVIII